



MENDOZA, 29 de julio de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0013402/2021** y las Resoluciones Nros. 800/2021-CD y 169/2022-CD, y

CONSIDERANDO:

Que por el ANEXO IV de la Resolución N° 800/2021 el Consejo Directivo designó, con carácter interino, a la docente Melisa Lourdes CRISTIANI en UN (1) cargo base de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Que, simultáneamente, en la misma norma se le prorrogó la ampliación de la dedicación temporal en el cargo, de simple a semiexclusiva.

Que mediante el Artículo 7° de la Resolución N° 169/2022 se limitó la ampliación temporal de la dedicación a partir del UNO (1) de marzo de 2022.

Que, en consecuencia, resulta necesario dejar sin efecto a la misma fecha la designación interina en el cargo base para evitar inconsistencias en el sistema SIU MAPUCHE.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- LIMITAR, a partir de UNO (1) de marzo de 2022, la **designación interina** de la docente **Melisa Lourdes CRISTIANI (DNI N° 37.513.623 – Legajo N° 33.880)** en el cargo base de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple efectuada en el ANEXO IV de la Resolución N° 800/2021-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo